

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 1990/ DO 25/09/1990 SOCIEDAD CONSTITUCION 1990

EXTRACTO

Patricio Raby Benavente, Notario Quinta Notaría Santiago, Catedral 1273, certifica que por escritura pública de hoy, ante mí, Walter Ramón Oliva Munizaga, industrial, Claudia Francisca Peirano Rodríguez, licenciada en ciencias económicas, Cristián Alejandro Oliva Munizaga, estudiante de arquitectura y Aurelia del Tránsito Munizaga Véliz, profesora básica, todos Villavicencio 378, oficina 35, Santiago, constituyeron Sociedad Anónima Cerrada, regida por disposiciones vigentes y cláusulas que se indican escritura extractada: Nombre: "Muebles Industriales Chilenos S.A.", o nombre fantasía MIC S.A.; Objeto: La fabricación de muebles metálicos o en madera, o de otros materiales, la fabricación de todo tipo de estructuras metálicas, de partes o piezas de muebles o de estructuras, actividad de maestranza y, en general, la prestación de todo tipo de servicios en el área comercial, financiera, de la ingeniería, del diseño y de la arquitectura, la exportación e importación de materias primas y productos elaborados y la prestación de servicios en el área de la inversión extranjera, la representación de firmas o empresas, personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras, la compra y venta e inversión de todo tipo de acciones y valores mobiliarios en general, la compra y venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, en general, destinar a la renta bienes muebles e inmuebles de su propiedad, dar en arrendamiento o subarrendamiento, leasing, etc., bienes inmuebles, maquinarias, equipos y bienes muebles, en general, sean propios o ajenos; Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias y sucursales que el Directorio acuerde establecer en otros lugares de Chile o extranjero; Duración: plazo indefinido, salvo acuerdo de disolución adoptado en Junta General Extraordinaria de Accionistas; Capital: \$500.000.- dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas, una sola serie, valor nominal de \$1.000.- cada una, suscrito y pagado totalmente, siguiente forma: 1.- Walter Ramón Oliva Munizaga suscribe y paga al contado 125 acciones, equivalentes según valor nominal a \$125.000.- 2.- Claudia Francisca Peirano Rodríguez suscribe y paga, al contado, 125 acciones, equivalentes según valor nominal a \$125.000.- 3.- Cristián Alejandro Oliva Munizaga suscribe y paga, al contado, 125 acciones, equivalentes según valor nominal a \$125.000.- y, 4.- Aurelia del Tránsito Munizaga Véliz suscribe y paga, al contado, 125 acciones, equivalentes valor nominal a \$125.000.-, cantidades que la sociedad declara recibir a su entera satisfacción. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago 31 de Agosto de 1990.- Patricio Raby B., Notario Público.-

Anfitrión